

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA – 046– 2018

OBJETO: RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN SAN FRANCISCO PARA CREAR EL CENTRO INTERPRETATIVO DE LA RUTA DEL CAFÉ EN CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

RESPUESTAS OBSERVACIONES

8 de octubre de 2018

VM INGENIEROS SAS

De: VM ING LICITACIONES <vming_licitaciones@hotmail.com>

Fecha: jueves 27/09/2018 5:39 p. m.

Para: apuentes@fontur.com.co

Asunto: Solicitud Aclaracion INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA 046 de 2018

OBSERVACIÓN No.1

"(...) Con respecto al requisito de Experiencia del Oferente en la cual se solicita obras en Edificaciones declaradas bienes de interés cultural.

Solicito aclaración si los bienes declarados de interés cultural pueden ser del ámbito nacional y/o departamental y/o municipal. Esto no es claro en los términos de la invitación y en aras de garantizar una mayor participación de oferentes, solicito sea válida la experiencia en bienes declarados de interés cultural ya sea del ámbito nacional y/o departamental y/o municipal (...)"

RESPUESTA: Se aclara que los contratos de obra presentados para acreditación de experiencia específica pueden ser bienes de interés cultural del ámbito nacional y/o departamental y/o municipal.

JUAN PABLO DORADO MARTINEZ

De: Juan Pablo Dorado <jpablodorado@yahoo.com>

Fecha: lunes 1/10/2018 12:37 p. m.

Para: apuentes@fontur.com.co

Asunto: OBSERVACIONES PROCESO FNTIA-046-2018

OBSERVACIÓN No.2

"(...) En cuanto a la experiencia específica solicitada dice el pliego:

3.6.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos de obra ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso y la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV. Y que los objetos o alcances de dichos contratos cumplan con las siguientes condiciones:

1. Restauración de edificaciones declaradas bienes de interés cultural que incluyan: reforzamiento estructural instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, aire acondicionado, certificado RETIE, red contra incendio y con estructura en madera para cubierta.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

2. Restauración o Conservación o Recuperación de edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural - BIC, con un área mínima de 450 m².

OBSERVACION 1

En cuanto a la experiencia solicitada referente **a aire acondicionado y certificado RETIE**, solicito se especifique el alcance que debe cumplir la experiencia a presentar en estos dos aspectos los cuales deben ser acordes a las labores a ejecutar de acuerdo al presupuesto del proceso.

Es evidente que los dos aspectos mencionados se ejecutaran de una manera integral en el proyecto por lo tanto me permito solicitar las siguientes aclaraciones.

Experiencia en aire acondicionado: Se debe demostrar experiencia integral en suministro e instalación de un sistema de aire acondicionado que incluyan ítems representativos del presupuesto?

O por el contrario basta con demostrar experiencia básica por pequeña que sea en el suministro e instalación de algún aire acondicionado por ejemplo una unidad mini Split o una unidad portátil que carece de redes instaladas además de elementos tan importantes por ejemplo la unidad condensadora .

Certificado RETIE: Se debe demostrar de manera integral que toda la obra eléctrica tiene certificado RETIE emitido por una empresa certificadora acreditada o competente que permita adelantar trámites ante la empresa de energía del lugar?

O por el contrario basta con demostrar experiencia básica mediante la certificación de un punto y no necesariamente de toda la obra eléctrica (...)"

RESPUESTA: El numeral 3.6.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE es claro en cuanto a los requisitos solicitados para acreditar la experiencia específica; de la misma forma en el momento de la evaluación el comité evaluador verificará la información presentada en las propuestas y definirá si cumple o no cumple con los requisitos solicitados.

CARLOS OCAMPO TRUJILLO

De: carlos ocampo <hipocampotrujillo@gmail.com>

Fecha: lunes 1/10/2018 6:10 p. m.

Para: apuentes@fontur.com.co

Asunto: RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN SAN FRANCISCO PARA CREAR EL CENTRO INTERPRETATIVO DE LA RUTA DEL CAFÉ EN CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS

OBSERVACIÓN No.3

"(...) en los pliegos no aparece el Anexo 18 que se supone se tienen los planos. Como accedemos a ello? (...)"

RESPUESTA: En el Capítulo VII de la Invitación, se informa que el Anexo No. 18 corresponde a documentos técnicos (Planos) que se encuentran en medio magnético (CD), el cual puede ser retirado en

las instalaciones de FIDUCOLDEX S.A., cuya dirección también se informa en el numeral 2.9 ibídem, a saber:

Calle 28 No. 13 A-24, Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque, Ciudad de Bogotá, D.C, Dirección Jurídica FONTUR, Profesional Responsable Angélica Puentes (los datos de contacto del profesional también se encuentran en la Invitación).

UNION TEMPORAL SAN FRANCISCO

De: Miguel Garcia <miguelgarcia.0712@gmail.com>

Fecha: martes 2/10/2018 8:05 a. m.

Para: apuentes@fontur.com.co

Asunto: Solicitud aclaración términos de la invitación Abierta N. FNTIA-046-2018

OBSERVACIÓN No.4

"(...) con el fin de dar oportunidad a un mayor número de proponentes me permito solicitar que la experiencia requerida sea alternativa de alguna de las dos condiciones del numeral 3.6.2 Experiencia específica del oferente; ya que no tendría lógica que se puedan presentar como proponentes uniones temporales o consorcios con el fin de aunar esfuerzos y cumplir con lo requerido, y que cada integrante deba aportar experiencia en edificaciones BIC para ser declarados HÁBILES (...)"

RESPUESTA: Se informa que no es posible cambiar las condiciones técnicas de la invitación ya que las características técnicas del proyecto así lo requieren y dichas condiciones han sido socializadas y concertadas con las entidades involucradas en el proyecto. Además el proponente seleccionado debe tener la suficiente experiencia específica en este tipo de obras y actividades.

La Nota 2 del numeral 3.6.2 es muy clara, por tal razón es necesario que cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar al menos un (1) contrato, el cual debe cumplir con alguna de las condiciones establecidas en el numeral 3.6.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

Carlos Muñoz Ocampo

De: Arq. Carlos O. Muñoz Ocampo <krlos539@hotmail.com>

Fecha: sábado 6/10/2018 5:54 p. m.

Para: apuentes@fontur.com.co

Asunto: observaciones proceso FNTIA-046-2018

OBSERVACIÓN No.5

Numeral 3.6.2: Se solicita que el párrafo que dice: " 1. Restauración de edificaciones declaradas bienes de interés cultural que incluyan: reforzamiento estructural instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, aire acondicionado, certificado RETIE, red contra incendio y con estructura en madera para cubierta", se modifique por el siguiente: "1. Restauración de edificaciones declaradas bienes de interés cultural que incluyan **al menos dos de las siguientes actividades:** reforzamiento estructural instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, aire acondicionado, certificado RETIE, red contra

incendio y con estructura en madera para cubierta". Esto debido a que los bienes de interés cultural son casos **excepcionales** en la arquitectura, por lo cual las restauraciones que se les practican no siempre incluyen todas esas actividades al mismo tiempo. Es decir, el criterio objetivo para evaluar la capacidad técnica del contratista se debe ampliar para que se incluyan Restauraciones que cuenten como mínimo con dos de las actividades propuestas por su Entidad.

RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.10. Cronograma. *"El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos"*, claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta fue entre el 27 de septiembre al 01 de octubre de 2018, con posterioridad a esta fecha no se recibirán solicitudes de aclaración. Por lo anterior, su observación es extemporánea.

No obstante lo anterior, se informa que no es posible cambiar las condiciones técnicas de la invitación, ya que las características técnicas del proyecto así lo requieren y dichas condiciones han sido socializadas y concertadas con las entidades involucradas en el proyecto. Además el proponente seleccionado debe tener la suficiente experiencia específica en este tipo de obras y actividades.

OBSERVACIÓN No.6

Numeral 3.6.2: Se solicita que se elimine la nota 2, ya que viola la naturaleza de la asociación de personas para crear un proponente plural como Consorcios o Uniones Temporales previstas en la ley, puesto que **restringe** que un proponente se consorcie con otro libremente para cumplir **en conjunto** los requisitos generales de experiencia y financieros.

RESPUESTA: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.10. Cronograma. *"El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos"*, claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta fue entre el 27 de septiembre de 2018 al 1 de octubre de 2018, con posterioridad a esta fecha no se recibirán solicitudes de aclaración. Por lo anterior, su observación es extemporánea.

No obstante lo anterior, se informa que no es posible cambiar las condiciones técnicas de la invitación, ya que las características técnicas del proyecto así lo requieren y dichas condiciones han sido socializadas y concertadas con las entidades involucradas en el proyecto. Además el proponente seleccionado debe tener la suficiente experiencia específica en este tipo de obras y actividades.

La Nota 2 del numeral 3.6.2 es muy clara, por tal razón es necesario que cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar al menos un (1) contrato, el cual debe cumplir con alguna de las condiciones establecidas en el numeral 3.6.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.

FELIPE DUQUE RODRÍGUEZ

De: Felipe Duque Rodriguez <felipeduque.arq@gmail.com>

Fecha: domingo 7/10/2018 8:10 p. m.

Para: apuentes@fontur.com.co
Asunto: CARTA APLAZAMIENTO

OBSERVACIÓN No.7

En la presente solicito aplazar el cierre y entrega de las propuestas que es para el día 16 de octubre de 2018 en horas de las 10:00 am. De tal manera les solicitamos gratuitamente el aplazamiento por **8 días** calendario, el cual sería para el día **24 de octubre de 2018**.

RESPUESTA: No es posible modificar el cronograma en cuanto al cierre y entrega de propuestas, teniendo en cuenta que existen compromisos con las entidades involucradas en el proyecto para dar inicio a las obras lo más pronto posible; además el proceso se publicó el 26 de septiembre de 2018 y el cierre es el 16 de octubre de 2018, por lo tanto se otorgó tiempo suficiente para preparar las ofertas.

Pablo Franco Molina

De: Pablo Franco Molina <pablofm03@hotmail.com>
Fecha: domingo 7/10/2018 8:35 p. m.
Para: apuentes@fontur.com.co
Asunto: Carta Solicitud de Aplazamiento

OBSERVACIÓN No.8

Solicitamos atentamente el aplazamiento de la invitación abierta No. FNTIA 046 de 2018 ya que actualmente el cronograma de dicho proceso con una entrega de propuesta el día 16 de octubre de 2018.

Cierre y entrega de propuestas	16 de octubre de 2018 Hora: 10:00 a.m.	FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque Piso 6 Bogotá D.C.
--------------------------------	---	---

Les solicitamos aplazar por 10 días calendario el proceso de cierre y de entrega de la propuesta No. FNTIA 046 de 2018.

RESPUESTA: No es posible modificar el cronograma en cuanto al cierre y entrega de propuestas, teniendo en cuenta que existen compromisos con las entidades involucradas en el proyecto para dar inicio a las obras lo más pronto posible; además el proceso se publicó el 26 de septiembre de 2018 y el cierre es el 16 de octubre de 2018, por lo tanto se otorgó tiempo suficiente para preparar las ofertas.

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2018.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co